

# Angol: Paciente generó procedimiento de seguridad en Cesfam Huequén

*El hecho se registró durante la mañana de ayer miércoles y obligó a desplegar medidas internas de resguardo, además de solicitar apoyo de Carabineros.*

**Neimar Claret Andrade**



Medidas de seguridad y contención debieron ser activadas durante la mañana de este miércoles 8 de abril en el Cesfam Huequén, en Angol, luego de un incidente protagonizado por un paciente dentro del recinto asistencial.

La situación se produjo alrededor de las 11 horas, cuando un usuario ingresó al área clínica en un contexto que obligó a

la intervención inmediata del personal de salud, debido al riesgo que representaba su presencia en el establecimiento.

De acuerdo con antecedentes entregados por el recinto, el paciente portaba un arma blanca al momento de ingresar y además presentaba una lesión, así que funciona-

rios del centro de salud aplicaron los procedimientos internos contemplados para este tipo de emergencias, tanto en materia de seguridad como de apoyo emocional, al tiempo que se solicitó la concurrencia de Carabineros.

La presencia policial permitió apoyar el mane-

jo de la situación, considerando que el paciente se encontraba en un estado de alta alteración emocional.

Una vez controlado el episodio, el adulto joven fue derivado al Hospital Dr. Mauricio Heyermann Torres de Angol, recinto en el que sería sometido a evaluación médica y al análisis de su condición general de salud.

Desde el establecimiento de atención primaria se indicó que no se registraron personas lesionadas a raíz de este hecho, relevándose la reacción del equipo funcionario y la activación oportuna de los protocolos definidos para este tipo de contingencias.

El caso generó preocupación entre usuarios y trabajadores del recinto, aunque la situación logró ser contenida sin consecuencias para terceros.

## EXTRACTO DE POSESIÓN EFECTIVA

Juzgado de Letras y Garantía de Curacautín, Rol V-65-2025, Romero/Romero. Por sentencia de 17 de febrero de 2026, concedió posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de don FERNANDO ROMERO GONZALEZ, Run N°2.144.931-8 a su sucesión formada por sus hijos: Alberto Ignacio Romero Rodríguez, Isaac Fernando Romero Rodríguez, Isabel Gemita Romero Rodríguez, Marilaura Concepción Romero Rodríguez, Patricia Amelia Romero Rodríguez y a la heredera testamentaria Silvia Schleaf Aburto. Testamento otorgado el 28 de septiembre del año 2007, ante el notario público de Temuco, Humberto Toro Martínez Conde.

09, 11 y 14/04/2026